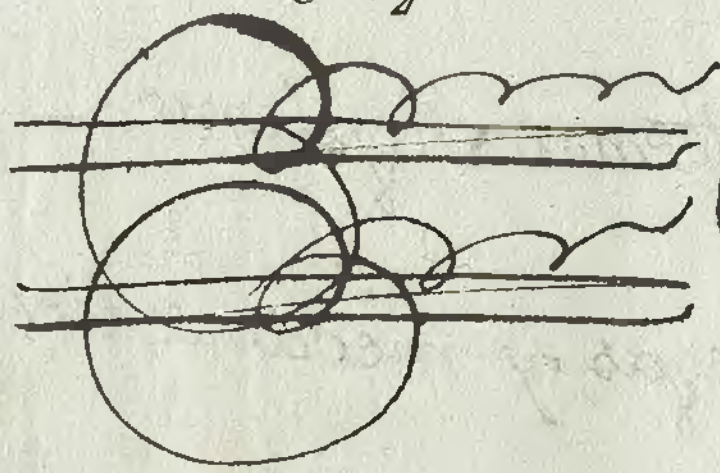
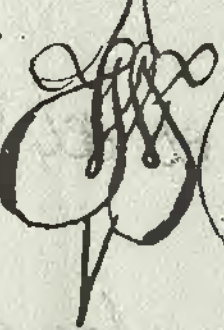


moexas, y un quarto de ora de agua to
do los Savados del año que le correspon
den en el heredamiento de dho Partido,
lindando por Levante, y Poniente el Com
bento de Madre e Hijo de esta Ciudad, y
Norte la Arregua de los molinos, y
medio dia Sr. Gines Hernandez en cin
co mill, y quinientos rr. al Respecto de
dos mill, y doscientos la fanega — 50500.
Como asi se Avisa contra, y Acredita de la Relacio
nada Escritura de particion, y partida suso Inserta
que corresponde con su original, que queda en dho
Registro, y año citado, y por ahora en mi poder, y ofi
cio aque me Remito, y en fee de ello, y de Pedimento
de la parte doy el presente que signo, y firmo en di
cha Ciudad de Oaxaca a doce dias del mes de mayo de mill
setecientos, y ochenta años =





Rafael Marx Cerro
Suplente



